



**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"2019, Año del Centenario Luctuoso del General
Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"



Estado	Sujeto obligado	OBLIGACIONES COMUNES (artículo 74 Ley Estatal)		OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (artículo 75 de la Ley Estatal e inciso e del artículo 77 de la Ley General)	
		Aplica	No Aplica	Aplica	No Aplica
56	Régimen Estatal de Protección Social en Salud (Seguro Popular)	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XIV, XVII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVIII, XXIX, XXX, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, último párrafo	XII, XV, XVI, XVIII, XXVI, XXVII, XXXI, XXXVII, XXXVIII, XLIII	I, II, III, IV, V, VI inciso f	
57	Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado del Campeche (Ximbal)	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XVI, XVII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, último párrafo	XII, XIV, XV, XVIII	inciso f	I, II, III, IV, V, VI
58	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche	I, II, III, IV, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XVII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXIX, XL, XLI, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, último párrafo	V, XII, XIV, XV, XVI, XVIII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXXII, XXXVII, XXXVIII, XLII, XLIII, XLIV	I, II, inciso f	III, IV, V, VI
59	Agencia de Energía del Estado de Campeche	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIV, XXV, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXIX, XL, XLI, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, último párrafo	XIV, XV, XXIII, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX, XXXIII, XXXVII, XXXVIII, XLII, XLIII, XLIV	I, II, VI	III, IV, V, inciso f

II. MUNICIPIOS

Artículos 71 incisos b, c y d Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Artículos 74 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

Ciudad	Sujeto obligado	OBLIGACIONES COMUNES (artículo 74 Ley Estatal)		OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (artículo 76 Ley Estatal, e incisos b, c y d del artículo 71 Ley General)	
		Aplica	No Aplica	Aplica	No Aplica
60	Ayuntamiento de Campeche	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, último párrafo		Artículo 76 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII	
61	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Campeche	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, último párrafo	XIV, XXVI, XXXVII, XXXVIII, XLII, XLVII	N/A	
62	Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, último párrafo		N/A	
63	Ayuntamiento de Candelaria	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII		Artículo 76 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII	

II. Municipios

Tabla de aplicabilidad de las obligaciones comunes y específicas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche, correspondiente al año 2019

Artículo 74 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

Orden de Gobierno	Tipo de Sujeto Obligado	OBLIGACIONES COMUNES (artículo 74 de la Ley Estatal)		OBLIGACIONES ESPECIFICAS (artículo 76 Ley Estatal e Incisos b, c y d del artículo 71 de la Ley General)	
		Aplica	No Aplica	Aplica	No Aplica
Municipal	Ayuntamientos / órganos administrativos auxiliares / Paramunicipales	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXIX, XL, XLI, XLIII, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, ÚLTIMO PARRAFO.	XIV, XXVI, XXXVII, XXXVIII, XLII, XLVII.		NO / APLICA

NOTA 1: Este sujeto obligado señala la inaplicabilidad de los incisos b, c y d del artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

NOTA 2: Los órganos administrativos auxiliares, paramunicipales y juntas municipales no reportan obligaciones de transparencia específicas, por no estar contempladas en las Leyes General y Estatal de Transparencia.

NOTA 3: El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche, no genera la información solicitada en las fracciones, XIV, XXVI, XXXVII, XXXVIII, XLII y XLVII, por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones, con fundamento al Acuerdo de Creación y el Reglamento Interior de este sujeto obligado.

LIC. MARIBEL VAQUITA GARRIDO BALAM
 Presidente del Comité de Transparencia

ING. MARIA CONCEPCION JAIMES CARBAL
 Vocal del Comité de Transparencia

LIC. CONSUELO ELIZABETH MORENO SETZER
 Directora General del Sistema DIF
 TRABAJANDO POR LAS FAMILIAS DEL CAMPECHE
 Unidad de Transparencia



TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES COMUNES DE TRANSPARENCIA 2019

Orden de Gobierno	Poder de Gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de Sujeto Obligado	Organismo Descentralizado	Organismos Autónomos	Municipal	LGTAP		
						Fracción	Aplicabilidad	Área (s) o Unidad (es) Administrativa (s) genera (n) o Posee (n) la información
						I	Aplica	Jurídico
						II	Aplica	Coordinación de Recursos Humanos y Nómina
						III	Aplica	Coordinación de Recursos Humanos y Nómina
						IV	Aplica	Coordinación de Evaluación y Planeación;
						V	Aplica	Coordinación de Evaluación y Planeación;
						VI	Aplica	Subdirección de Evaluación e Impacto
						VII	Aplica	Coordinación de Recursos Humanos y Nómina
						VIII	Aplica	Coordinación de Recursos Humanos y Nómina
						IX	Aplica	Subdirección Administrativa
						X	Aplica	Coordinación de Recursos Humanos y Nómina
						XI	Aplica	Coordinación de Recursos Humanos y Nómina
						XII	Aplica	Contraloría Interna
						XIII	Aplica	Unidad de Transparencia

XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor de elegación posible;	Aplica	Subdirección de Evaluación e Impacto
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Aplica	Subdirección Administrativa
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	Aplica	Departamento de Recursos Materiales
XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Aplica	Departamento de Jurídico Interno
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica	Subdirección Administrativa /Departamento de Jurídico Interno
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos garantes de Derechos Humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Aplica	Departamento Jurídico Interno
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Aplica	Departamento Jurídico Interno
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	No Aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico - administrativas del sujeto obligado establecidas en el Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche. Además, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Campeche.	
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico - administrativas del sujeto obligado establecidas en el Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche.	
XXXIX	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de cada sujeto obligado;	Aplica	Unidad de Transparencia
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Aplica	Subdirección de Evaluación e Impacto
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	Aplica	Subdirección de Evaluación e Impacto
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	No Aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico - administrativas del sujeto obligado establecidas en el Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche. Además, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Campeche, comunicamos que el personal adscrito a la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche, son comisionados de la plantilla de personal del H. Ayuntamiento de Campeche.	
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibidos, administrativos y ejércitos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Aplica	Subdirección Administrativa
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Aplica	Subdirección Administrativa
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Aplica	Unidad de Transparencia
XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	Aplica	Departamento del Jurídico Interno

Orden de Gobierno	Poder de Gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de Sujeto Obligado	Fracción		Inciso	Aplicabilidad	Área (s) o Unidad (es) Administrativa (s) genera (n) o Posee (n) la información
Municipal	Organismos Autónomos	Organismo Descentralizado			<p>a) El Plan Nacional de Desarrollo, los planes estatales de desarrollo o el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, según corresponda;</p> <p>b) El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;</p> <p>c) El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;</p> <p>d) El nombre, denominación o razón social y clave del registro Federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;</p> <p>e) Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;</p> <p>f) La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, y</p> <p>g) Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.</p>	<p>No Aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico - administrativas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche. En el caso de los Ayuntamientos, debe ser la Presidencia municipal, quien presenta esta información. (Solo corresponde a este sujeto obligado colocar el Hipervínculo ha dicha información)</p> <p>No Aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico - administrativas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche. En el caso de los Ayuntamientos, debe ser la Presidencia municipal (apoyada por la Comisión de Hacienda, Tesorero Municipal y/o Contralor Municipal), quien presenta esta información.</p> <p>No Aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico - administrativas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche.</p> <p>No Aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico - administrativas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche.</p> <p>No Aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico - administrativas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche.</p> <p>No Aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico - administrativas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche.</p> <p>No Aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico - administrativas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche.</p>	

